BASES DEL CONCURSO DE FOTOGRAFÍA O DISEÑO GRÁFICO DEL CARTEL ANUNCIADOR DE LA FERIA DE EL MORCHE 2024

El Excmo. Ayuntamiento de Torrox convoca el concurso para seleccionar el CARTEL ANUNCIADOR DE LA FERIA DE EL MORCHE 2024, con arreglo a las siguientes BASES:

1. Podrá participar en el concurso cualquier persona mayor de 18 años y residente en España.

2. Cada autor podrá presentar hasta un máximo de **dos obras**, siendo condición indispensable que las obras sean originales e inéditas, de lo que el autor se hace responsable con la mera presentación de los trabajos, certificando con ello que estas imágenes no tienen restricciones en su uso. Asimismo, y en caso de que en el diseño se utilice alguna imagen ya existente, el autor deberá justificar por escrito la compra de los correspondientes derechos de esa imagen. Queda prohibida toda publicación de las obras presentadas a este concurso, en todo o en parte, antes de la presentación oficial del Cartel de Feria 2024.

3. Los trabajos se presentarán vía telemática, hasta el 14 de junio de 2024, a la dirección fiestas@torrox.es, en el que consten los datos personales, copia del DNI, el título o lema de cada trabajo y la indicación: "CONCURSO DE FOTOGRAFÍA O DISEÑO GRÁFICO. FERIA DE EL MORCHE 2024".

4. Los trabajos NO deberán incluir ni texto ni logotipo.

5. El autor del cartel elegido para anunciar la Feria de El Morche 2024 se compromete a entregar la obra en soporte digital, en los tipos de archivo que la entidad organizadora le indique para su reproducción gráfica.

6. El ganador del concurso deberá facilitar al Ayuntamiento de Torrox, en los plazos que éste determine, distintas adaptaciones y aplicaciones del cartel para la promoción y comunicación del evento. Estas aplicaciones y adaptaciones, basadas en la imagen del cartel oficial, deberán armonizarse con los logos del Ayuntamiento.

7. Se concederá un único premio de 300 € al autor del cartel elegido. Esta cantidad quedará sometida a las disposiciones fiscales vigentes, incluidas las correspondientes a las retenciones que procedan en concepto de IRPF.

Para la materialización de dicho premio, y con posterioridad al fallo del jurado, se solicitará al autor premiado la cumplimentación de un documento de transferencia bancaria que le será facilitado en su momento.

8. La obra premiada pasará a ser propiedad del Ayuntamiento, que adquirirá sobre el mismo el derecho pleno a su utilización, reproducción y difusión, sin limitación de tiempo.

9. El jurado, que estará presidido por el Señor Alcalde-Presidente o Concejal/a en quien delegue, y compuesto por la presidencia de la Hermandad Virgen del Carmen, la presidencia de la Asociación de Fandangos de Güi, la presidencia de la Asociación de Mujeres La Carraca, un funcionario del Área Sociocultural como Secretario, pronunciará su fallo a partir del 17 de junio de 2024, el cual será inapelable, pudiendo asimismo dejar desierto el concurso si estima que ninguna de las obras presentadas tiene méritos suficientes para ser el cartel de la Feria. El jurado dará a conocer su fallo en la página web municipal (www.torrox.es), así como a través de los medios de comunicación, redes sociales municipales y telefónicamente al ganador/a del concurso.

El Jurado podrá resolver aquellas situaciones no contempladas en las presentes bases, así como aquellas dudas que se planteen sobre su interpretación.

10. Los concursantes se responsabilizan totalmente de la no existencia de derechos de terceros en las obras presentadas, así como renuncian a toda reclamación por derechos de imagen.

11. La participación en este concurso supone la plena aceptación de todas y cada una de estas bases y del fallo inapelable del jurado.

12. Para cualquier duda relativa a las bases de este concurso, los interesados podrán informarse en el teléfono del Área de Cultura y Fiestas: 952 53 82 00 o al e-mail: fiestas@torrox.es